



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

DOÑA ENCARNACIÓN LOPEZ ALMAGRO

QUE FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 21 DE FEBRERO DE 1901

hablando recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Su esposo D. Luis Pérez Trigueros, hijos, hijos políticos, nietos, hermano, hermanos políticos y demás familia,

SUPPLICAN á sus amigos y personas piadosas que la encomienden á Dios y asistan á las misas que se aplicarán mañana 21 en sufragio de su alma, en la iglesia parroquial de San Bartolomé, cada hora en el Altar de Nuestra Señora de las Angustias, y cada media hora en el del Santo Sepulcro; y á las que igualmente se celebrarán cada media hora en las iglesias de San Antonio y de MM. Agustinas; aplicándose en esta última los Ejercicios del Santísimo Cristo de la Humildad y la Estación; favor por el cual los quedarán reconocidos. También se aplicarán por su alma las misas que se digan en la iglesia del Javalí Nuevo, el día 22 del corriente.

Murcia 20 de Febrero de 1902.

El Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencias á todo el que ofreciere la Santa Misa, Estación, Sagrada Comunión, recitaren el Salmo De Profundis, ó hicieren cualquier otro acto de piedad ó caridad en sufragio del alma de dicha finada.

EDICION DE LA NOCHE

MITIN SUSPENDIDO

Se ha suspendido el mitin que para el próximo domingo tenia proyectado los huertanos.

En vista de las circunstancias, el Sr. Gobernador ha significado hoy á los presidentes de las asociaciones rurales la conveniencia de aplazar el mitin, sin que por su parte hubiera el menor propósito de desconocer el derecho que asiste á los huertanos para celebrarlo, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Los huertanos se han mostrado conformes con las indicaciones del Sr. Gobernador, y han acordado suspender el mitin.

Aplaudimos la conducta de los huertanos y con mucho gusto publicamos el siguiente remitido que nos envían:

SOBRE EL MITIN REMITIDO

Sr. Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE:

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideración: Habiendo sido convocados los que suscriben en la mañana de hoy, por el Sr. Aguado al Gobierno civil, y rogándonos, en vista de las anormales y gravísimas circunstancias por que atraviesa Cataluña, la suspensión del anunciado «mitin» del domingo, nosotros respetuosos siempre con las juiciosas observaciones de la autoridad constituida y amantes también de las ventajas del orden social, porque los huertanos murcianos somos honrados y pacíficos ciudadanos que piden con plena justicia y sin violencias extremas de algaradas populares renidas con los prestigios necesarios de los pueblos libres y que son cultos, hemos acordado desde luego acceder benévolo á tan legítima y razonable pretensión; apazando la celebración del «mitin» para inmediatamente, en cuanto pase esta crítica, lamentabilísima situación de desorden público en la región catalana.

Damos, por tanto, órdenes categóricas á nuestros muy estimados convecinados en tal sentido, aguardando nosotros justamente esperanzados, que habremos de ser atendidos por todos ellos en nuestra cariñosa indicación.

Rogámosle, pues, Sr. Director, la inserción de estas no bien escritas letras en las ilustradas columnas del

periódico de su digna dirección, dándole por ello gracias expresivas y ofreciéndose de usted afmos. atentos amigos s. s. q. l. b. l. m. — Por las Soledades agrícolas de la huerta: Vicente Ruiz, José Morales y José Riquelme.

MADRID AL DIA

No hay otra preocupación que la de Barcelona, ni otros sucesos que los de Barcelona, ni más tiros que los de la ciudad condal. Cuatro se han cruzado, según cuentan, en la consabida finca del Sr. Sabater, la de las tradiciones dualistas, y nadie ha hecho caso, ni ha concedido importancia á esos tiros, que han parecido á muchos de mentirijillas. Los verdaderos son los de Barcelona. Sabe Dios los que irán disparados, sabe Dios cuantos heridos habrá en los hospitales y cuantos cadáveres en los cementerios. Lo que yo temía, ó mejor dicho, lo que temíamos todos se ha realizado. Generalizada la huelga y no contenidos los obreros dentro de la ley han venido todo linaje de violencias, la coacción, el saqueo, el incendio y hasta el asesinato. Las últimas noticias son muy tristes.

Dicen que Barcelona está en plena revolución, que se está dando una verdadera batalla en sus calles; y no hay remedio, la fuerza con la fuerza tiene que reprimirse; lo que hay es que los problemas se revuelven con ese procedimiento para unos días, ó para unos meses; para que se presenten luego con más vehemencia, con caracteres más agudos. Sucede esto en todas las naciones, porque en todas las naciones ha venido muy á menos el principio de autoridad y su prestigio; porque las doctrinas que imperan, y las leyes que rigen, y los ejemplos que observamos son semillero de anarquistas.

Gravísimo es lo que sucede, tan grave que no se recuerda en estos últimos años nada semejante en Europa, ni siquiera aquellas famosas matanzas de Sicilia y de Milán del año 98; pero con serlo, aun pueden los sucesos tomar un cariz más espantable, el de que el teatro de ellos, reducido ahora á una buena parte de la provincia de Barcelona, se extienda á otras de España. Aquí se dice que mañana habrá huelga en Valencia y en otras capitales y no se dice que haya preparados elementos de defensa para si eso sucede. No culpamos de estos grandes desvíos al gobierno liberal, pero es triste que ocurran especialmente cuando gobierna Sagasta. Es seguro que los revoltosos serán dominados y reducidos, pero es seguro también que tras la huelga no quedará como se halla el gabinete fusionista. Sucesos como estos son funestísimos para los gobiernos. Los tiros de Barcelona alcanzaron á algunos ministros; quien sabe si al propio presidente.

PENAFLO

15 -2- 1902.

El donativo de la Compañía de Explosivos

Por el Banco de Cartagena, y por orden de la Sociedad española de explosivos han sido entregadas ayer tarde á D. Ginés Cegarra, las 10.000 pesetas con que dicha sociedad ha contribuido á la suscripción abierta por el Circulo Mercantil é Industrial de La Unión para la crisis del trabajo en aquella ciudad. Es de agradecer este donativo que espon-

tanéamente hace la mencionada Sociedad, y nadie tiene derecho á estigmatizarlo en poco ó en mucho para formular censuras contra ella, pues á ninguna persona de las que han contribuido á la suscripción ni á otras muchas que han dejado de contribuir se le han hecho cargos por esta causa, ni pretendido investigar cuantos son sus beneficios al cabo del año para deducir la cifra con que debieran figurar.

Este es un acto voluntario y hay que agradecer lo que se entregue, sea poco ó mucho.

Lo demás sería cuidar de la casa ajena y abandonar la propia, por el gusto de censurar aquello que solo respeto merece.

EL MERCADO DE HOY

Se ha visto algo desanimado. Los precios que han regido son los siguientes:

Recova

Huevos, de 1'05 á 1'10 pesetas la docena; gallinas de 6 á 9 el par; conejos de 1'50 á 4 idem; pollos de 3 á 8 id.

Ganados

Cerdos cebados, de 54 á 57 reales arroba; sogueros, de 20 á 30 pesetas uno; lechones de 10 á 15 id. id.; ovejas, desde 25 á 35 pesetas una; cabras de leche, de 60 á 80 id. id.; y corderos, de 10 á 15 id. uno.

Cereales

Trigo del país, de 11'50 á 11'75 pesetas fanega; maíz, á 8 id. id.; cebada de 5'50 á 5'75 id. Avena, á 4 id.

Los comercios

Los comercios de la Platería y Trajería han estado concurridos.

QUINTAS

Don Teodoro Danio Alba, Alcalde constitucional de esta ciudad de Murcia.

HAGO SABER: Que en virtud de lo que previene el artículo 91 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos alistados y sorteados en las siete secciones-pueblos, de esta capital, para el próximo llamamiento, tendrá lugar ante las respectivas comisiones de este Ayuntamiento, el domingo, dos de Marzo próximo venidero, en los locales siguientes:

SECCIONES.—LOCALES

- 1.º—Salón principal de la Casa Consistorial.
- 2.º—Un salón del Teatro Romea.
- 3.º—Parque de Bomberos.
- 4.º—Un salón de la Casa de Expositos.
- 5.º—Un salón de la Diputación provincial.
- 6.º—Salón principal de sesiones de verano, en el Ayuntamiento.
- 7.º—Salón planta baja Casa Ayuntamiento.

En su consecuencia, y sin perjuicio de la citación personal que prescribe en el art. 78 de la citada Ley, se convoca á todos los mozos alistados y sorteados, así como á sus padres, parientes y ams, para que concurran en el expresado día y á las 7 horas de su mañana, á los locales citados, para el acto de ser aquellos medidos y reconocidos, y exponer las excepciones y alegaciones convenientes, ó para contrariar ó combatir aquellas que estimen perjudiciales, procurando proveerse de los documentos y testigos de que intenten valerse para justificarlas, solicitando la instrucción de tales justificaciones, expresando en los recursos que presenten en las Secretarías de las Comisiones la excepción ó excepciones que se propongan

alegar, en el bien entendido de que no podrán excusar responsabilidades, y teniendo presente que no podrá tampoco después oír la Comisión mixta Provincial excepción alguna que no se haya interpuesto en tiempo oportuno, ante la Sección-pueblo, y que el acto de la declaración se entiende, respecto de cada mozo, el momento mismo en que es llamado, por el lugar que ocupa en el alistamiento, y cuando más, la misma Sección en que se le juzgue.

Murcia 20 Febrero 1901.—Teodoro Danio. —El Secretario, Agustín Hernández del Aguila.

SENTENCIA

La sala segunda de esta Audiencia provincial, ha dictado sentencia en la causa por delito de injurias seguida contra D. Francisco Ruiz Pastor y D. Augusto Vivero.

Al primero se le condena á la pena de 4 años, 2 meses y 1 día de destierro á más de cien kilómetros: 1000 pesetas de multa en metálico ó prisión subsidiaria y pago de la cuarta parte de las costas.

Al Sr. Vivero se le ha absuelto libremente.

Baños de Busot

Enfermos mejorados.—Visita del general Polavieja á este sanatorio.—Médico militar.—Regreso á Madrid y á Barcelona.

Hace once días llegó á esta estación invernal el capitán de artillería D. Julio Andulla, acompañado de su señora esposa, la que por espacio de mucho tiempo viene padeciendo unas calenturas rebeldes cogidas en Cartagena; hoy ha podido salir á dar un paseo fuera del establecimiento, encontrándose solamente con algunas décimas sobre el calor natural.

También se encuentra bastante mejorado el joven D. Antonio Cucarilla, de Cartagena.

A las 11 de la mañana de ayer llegó á esta el Excmo. Sr. General Polavieja, acompañado del diputado Sr. Mataix, D. Alfonso Rojas, Sr. Salvati y otros, siendo esperados por el señor Marqués del Bosch y el Excmo. Sr. General D. Mariano Capdepon, que se encuentra en esta invernaendo con su familia.

Después de ver y admirar lo mucho y bueno que encierra este paraiso, les han servido una buena y abundante comida, vinos selectos, champagne y café.

Serán próximamente las cinco de la tarde cuando han salido con dirección á Alicante.

Ha llegado con su señora el médico mayor del ejército D. German Gonzalez.

Dentro de breves días regresará á Madrid, después de permanecer aquí una buena temporada, la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Valdeiglesias y madre del director de «La Epoca».

También sale para Barcelona y Madrid, el viernes ó sábado, D. Pedro Fernandez, de Burgos.—F. RUIZ.

COMUNICADO

El motin de la Ribera

Sr. Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE. Mi distinguido amigo: Ruégole que acoja en las columnas de su ilustrado periódico, el siguiente remitido que envío con esta misma fecha á «El Correo de Levante»:

Sr. Director del «Correo de Levante».

Mi distinguido amigo: Apelo á su imparcialidad, ya que no á mi derecho, para que se sirva publicar en el periódico de su digna dirección el presente comunicado, en el que me propongo rectificar lo dicho por «Verdades» en un artículo que aparece inserte en el número 752 de 17 del actual, respecto á los sucesos recientemente ocurridos en la Ribera de Molina.

Nadie, en esta ocasión, ha tenido interés en mantener el Fielato de consumos de la Ribera. Ocurrió que, á raíz de verificarse el arriendo, que comenzó en primero de Enero último, una comisión de propietarios de la Ribera anduvo en tratos con el arrendatario para convenir la cuota que debiera pagar el caserío, con el fin de repartírsela, y desistieron de su propósito, porque no hacían confianza en sus convenios y tenían por lo tanto á sumir por sí solos la responsabilidad del pago. Y hay más: después de cedida en subarriendo la Ribera, no podrán negar esos propietarios que formaban la comisión, que me presté á mediar entre unos y otros para llegar á un *desideratum*, esto es, á que se hiciera efectiva la cuota de consumos por reparto voluntario. Demostraré, si preciso fuera, con el testimonio de personas respetabilísimas, que ni mis amigos ni yo hemos tenido interés en sostener el Fielato de la Ribera, ni mucho menos en subarrendar el impuesto á determinada persona. Esto lo ha hecho el arrendatario por sí solo, atendiendo, naturalmente, á la mejor proposición.

Y vamos á los sucesos del domingo. Por mucha que sea la habilidad de ese comunicante que se escuda con el pseudónimo de «Verdades» (bien impropio en esta ocasión) no ha de lograr que la verdad se desfigure. Podrá, y esto tal vez lo haya conseguido momentáneamente, impresionar con sus cuentos á la opinión, pero como la verdad se impone,

de aquí que ha de costarme bien poco trabajo destejer la trama que ha urdido el anónimo comunicante con el santo fin de disculpar ó atenuar al menos el motin que sus paniaguados promovieron el domingo último en la Ribera.

Este alboroto estaba de antemano preparado, y los prueba, aparte de otros que omito por la brevedad, este elocuentísimo detalle. Seis días antes del domingo, el lunes de Carnaval, mandé detener á tres sujetos porque la noche anterior arrojaron piedras á la puerta del Fielato de la Ribera, injuriaron á los encargados del mismo y les estuvieron provocando á que salieran, escuchados por otros que esperaban el momento de la salida para producir el conflicto; pues bien, esos tres sujetos no llegaron á ser detenidos en Molina, donde los mandé llamar porque el alcalde de barrio de la Ribera intercedió, ofreciendo que tales hechos no se reproducirían.

Llegó el domingo 16 del actual, y se me dió cuenta por dicho pedáneo de que había estallado un motin contra los consumos. Reclamé el auxilio de la Guardia civil, y no pudiéndose prestar porque no había guardias en el puesto, requerí al Sr. Juez municipal y ambos nos constituimos en la Ribera, encontrando destruada la puerta y ventana de la Casa Fielato, escondidos los subarrendatarios y retirados los dependientes del resguardo.

Mandamos abrir la puerta del Fielato, frente á la cual y en el suelo veíanse un enorme montón de piedras; y mientras el Juzgado se dedicaba á instruir diligencias, conferencié con el Sr. Cura, única persona caracterizada que se me presentó y ofreció para coadyuvar á la pacificación de los espíritus, ya que el orden material se había restablecido. Llamé á algunos de los que mayor influencia ejercen en el caserío y les exhorté á que depusieran su actitud, ofreciéndoles cuantos medios estuviesen á mi alcance para conciliar sus intereses con los del arriendo de consumos.

Cuando comprendí que mi presencia era innecesaria, regresé al pueblo dejando allí al Juzgado, que tuvo que retirarse ante el movimiento hostil de las turbas, traído en amenazas; y por la tarde, á las tres recibí aviso del alcalde de barrio de que se había producido nuevo alboroto, acometiendo al Fielato y disparando tiros. Entonces tuve que reclamar del Sr. Gobernador civil el auxilio de la fuerza armada, que fué prestado con la prontitud y eficacia que tanto distinguen á dicha superior autoridad.

A las once de la noche llegó la fuerza á la Ribera, y con ella el Juzgado, que reanudó la suspendida tramitación de las diligencias sumariales, decretando la detención de los que sin duda considero comprometidos en los movimientos de aquel día.

Se afirma en dicho comunicado con un descaro inaudito, que el motin estalló por la indignación que produjera en los ribereños el hecho de haber maltratado á Carabina (un ser medio simple y casi inofensivo) los encargados del Fielato de la Ribera, y á esta pérdida inexactitud tengo que oponer las más rotundas negativas.

Yo no negaré, como no asevero tampoco, que el sujeto maltratado lo haya sido por los consumidores, (punto sobre el cual, y para darle la importancia que se pretende, se necesitarían pruebas acerca de los autores y de la agresión ilegítima) poco si niego que esa fuese la causa originaria de la algarada, como he demostrado anteriormente y demostrarán conmigo las autoridades que han intervenido en el conflicto.

Y es esto tan cierto, que ni ese sujeto aporreado está grave, ni lo ha estado. No necesitaba de asistencia facultativa, y por eso no la reclamó; y cuando denunció al Juzgado hallarse contusionado, fué reconocido de orden del Juzgado por el médico titular y detenidos los subarrendatarios á quienes se culpa de los contusiones, sin prueba bastante, según mis noticias.

El lunes ocurrió la manifestación de los ribereños que pedían la libertad de los detenidos, y no bastó que les exhortara á disolverse prometiéndoles que se haría justicia, si no que tuvo que intervenir la fuerza para que se disolvieran, y aun después vagaron por las calles de la población varios grupos en actitud revoltosa.

Estos son los hechos, que constarán seguramente en el secreto del sumario. Mi intervención en los sucesos terminó en cuanto el Juzgado se hizo cargo del asunto, que fué en los primeros momentos, auxiliado por el digno segundo teniente de la benemérita. Ambas autoridades han procedido con un celo é imparcialidad que me complace en reconocer, como lo reconoce todo el mundo, y lo escrito dará fé de que las patrañas y los manejos, por habilidosos que sean, no pueden oscurecer la verdad que al fin brilla como el sol, disipando sombras.

Y acabo este Comunicado, escrito desde el lecho donde me hallo enfermo, rogándole á «Verdades» que sea consecuente en lo sucesivo con su pseudónimo, si no quiere merecer otro que precisamente significa todo lo contrario.

Dando á V. gracias por su atención, señor Director, me repito muy afmo. s. s. q. b. s. m., Enrique Fernández.

